



2017 – “Año de las Energías Renovables”  
“Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

**Antecedentes y Pertinencia del Plan de Desarrollo Institucional**

**Agosto de 2017**



2017 – “Año de las Energías Renovables”

“Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

## Índice

### *Antecedentes y Pertinencia del Plan de Desarrollo Institucional*

1. Introducción
2. Autoevaluación y Planeamiento Estratégico 1997-1999
3. Autoevaluación, Evaluación Externa y Plan Institucional 2007-2015
4. Acreditaciones de Carreras de Grado y Posgrado
5. Autoevaluación y Evaluación Externa de la Función I+D+i 2014
6. Conclusiones y Visión de futuro

### *Propuestas para la reformulación de un nuevo Proyecto de Desarrollo Institucional*

7. Proyecto Fortalecimiento PDI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

## **Antecedentes y Pertinencia del Plan de Desarrollo Institucional**

### **1. Introducción**

La Universidad Nacional de San Luis cumplió 43 años de vida institucional el 10 de mayo de 2017.

Respecto de su Plan de Desarrollo Institucional, las diversas gestiones que transitaron el gobierno universitario, se apoyaron en la toma de decisiones en su Estatuto, los principios institucionales, las decisiones de la Asamblea Universitaria y las de sus Consejos, y en documentos elaborados para tal fin. Esto conlleva a gestiones atendiendo las necesidades y los problemas de la vida universitaria basados en normas y principios que rigen la ética y la responsabilidad de las funciones asumidas.

No obstante, en consideración al continuo crecimiento de la Institución y de la diversidad de propuestas actividades, es necesario tener una visión estratégica hacia dónde ir, proposiciones y objetivos estratégicos, a los efectos de mantener un plan de acción y las herramientas necesarias para autoevaluarse institucionalmente.

De este modo, la UNSL transita un camino de elaboración de un Plan de Desarrollo Institucional, que puede definirse como un plan en continuo desarrollo, que con el avance del tiempo y las actuaciones de las gestiones de gobierno, dieron cumplimiento a diversos objetivos, requiriendo cada determinados períodos la revisión más profunda de cada eje de desarrollo.

Por ello, a continuación se presenta una sucinta reseña de los documentos producidos institucionalmente.

### **2. Autoevaluación y Planeamiento Estratégico 1997-1999**

El proceso de autoevaluación se inició en la UNSL en el año 1993 que culminó con el Informe de Autoevaluación de 1997 y continuó con los informes anuales 1998 y 1999-2000, como lo expresan los considerandos de la Resolución del Consejo Superior N° 95/10. Asimismo la Universidad firmó en 1998 un acuerdo compromiso para implementar un proceso de evaluación externa, el cual dio como resultado el Informe de Evaluación Externa de CONEAU del año 1999.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

En 1993, el Consejo Superior dicta la Resolución del Consejo Superior N°176/93, que aprueba la realización de la Autoevaluación Institucional y designa una Comisión coordinadora que elabora un Programa de Autoevaluación Institucional sobre la base del reconocimiento de que la misma constituye una actividad indiscutible de toda gestión en tanto que esté orientada a generar las condiciones necesarias para garantizar la concreción de los propósitos que definen y orientan sus funciones específicas (actúa como asesor el Dr. Pedro Lafourcade).

Por Ordenanza N°25/94 del Consejo Superior, se aprueba el Programa de Autoevaluación Institucional para el Mejoramiento de la Calidad (PAIMEC), en el que se definen entre otros aspectos, como base orientadora del quehacer universitario y de la actividad evaluativa, los Propósitos Institucionales.

Creada la Comisión Central, bajo la coordinación de la Secretaria Académica del Rectorado, junto con las Comisiones de Facultad, se inició el proceso de autoevaluación que culminó en febrero de 1998 con la aprobación del Informe Final 1997, por parte del Consejo Superior mediante Resolución N°14/98.

En ese lapso se llevó a cabo un proceso eleccionario y un cambio de gestión. Las nuevas autoridades continuaron con el proceso de autoevaluación, analizando aquellas funciones y áreas institucionales que no fueron contempladas en el informe inicial. El informe de estas actividades, fue denominado "Parte de Avance 1998 del proceso de Autoevaluación Institucional de la UNSL".

Como conclusión de la Autoevaluación, la Comisión Central hace una síntesis globalizadora, a partir de los informes de las facultades y de áreas dependientes de Rectorado, que se condensa en un conjunto de dieciocho (18) recomendaciones generales para el mejoramiento institucional. Estas recomendaciones, en líneas generales, reafirman la necesidad de implementar acciones tendientes a lograr una consustanciación de la comunidad universitaria con los Propósitos Institucionales.

El proceso de Autoevaluación indujo acciones de mejora de la información disponible, previamente dispersa; hizo evidente las diferencias entre las facultades, producto de distintas trayectorias, historias, pertenencia, peso en la toma de decisiones; generó una participación creciente y la inquietud de producir y de comprometerse con acciones que trascendieran tanto a la Autoevaluación misma como a la Evaluación Externa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Por otro lado, las autoridades superiores presentaron en la visita de los pares evaluadores de la CONEAU un Plan Estratégico 1999-2001, para el cual los informes de Autoevaluación fueron insumos.

El Plan Estratégico elaborado y puesto en marcha por la conducción política de la UNSL de entonces, parte del entendimiento de la necesidad de establecer para esta institución un modelo de Universidad de calidad, científico, innovador, que priorice en sus objetivos tanto la creación de nuevos conocimientos como su aplicación, y la formación de recursos humanos del más alto nivel.

El *Plan Estratégico Institucional* comprendió las siguientes estrategias:

- Estrategia 1: Mejorar la calidad de los servicios académicos, la investigación y extensión.
- Estrategia 2: Ampliar los vínculos regionales, nacionales e internacionales.
- Estrategia 3: Modernizar la gestión, optimizar el proceso administrativo.

Para cada una de estas estrategias se detalla un determinado número de objetivos específicos y de acciones a desarrollar para alcanzarlos. En los aspectos que hacen a la organización de la gestión, se incluyen las actividades conducentes a fortalecer las relaciones interinstitucionales, reestructurar su organización funcional, el desarrollo de los sistemas informáticos en apoyo a las actividades y procesos de administración y el fortalecimiento de la estructura de apoyo no docente.

Más allá del Plan Estratégico, las autoridades presentaron en la visita de los Pares Evaluadores, ideas ejes:

- Incrementar la ejecutividad de la política universitaria.
- Lograr capacidad para anticiparse a los cambios (por ejemplo: biología molecular).
- Fortalecer el sistema de gestión mediante el apoyo de personal administrativo a los docentes en lo relativo al Planeamiento Estratégico de la Universidad.
- Desarrollar bancos de datos con información detallada que permita la toma de decisiones.

Del Informe de Evaluación Externa, 1999, surgieron las Recomendaciones; y en lo relacionado específicamente a Autoevaluación y Plan Estratégico, al respecto se recomendó:

- Institucionalizar el proceso de planeamiento estratégico, creando un área con responsabilidad para coordinarlo y asignando responsables y recursos para los subprocesos que lo componen.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

- Institucionalizar el proceso de autoevaluación e integrarlo como subproceso del planeamiento estratégico, responsable de llevar adelante sistemáticamente el análisis y la propuesta de desarrollo de elementos de capacidad institucional.
- También como subproceso del planeamiento estratégico, instrumentar una gestión presupuestaria que sea articuladora de la programación de actividades de la institución, orientándola a definir claramente objetivos específicos por área, actividades y productos, responsables y cronogramas asociados con la formulación y ejecución del presupuesto.
- De la misma forma, instrumentar una coordinación integral de relaciones interinstitucionales que aproveche, potencie, ordene y priorice las relaciones en función de su interés para la institución y de los recursos necesarios para sostenerlas, y que sea el instrumento de una política explícita al respecto.
- Otorgarle al área la responsabilidad de efectuar sistemáticamente el análisis de los escenarios que inciden sobre la Universidad, coordinando para ello el aporte de información por parte de las distintas áreas y facultades. Dotar a la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales de capacidad institucional suficiente para la función descripta.
- Instrumentar procesos de gestión que, asociados con los subprocesos del planeamiento estratégico, constituyan una red -de interrelaciones entre las diversas facultades y áreas- integradora de la gestión y potenciadora de las fortalezas que la institución posee.
- Encarar las acciones correctivas que surjan del proceso de planeamiento estratégico asegurando en lo posible, mediante su institucionalización dentro de ese proceso, continuidad en el tiempo; definiendo explícitamente la asignación clara de responsabilidades para su ejecución; asignando inequívocamente recursos para ello y definiendo cronogramas concretos de cumplimiento.
- Reorganizar la estructura orgánico-funcional basándose en el análisis de los procesos claves de la organización y en criterios de mayor horizontalidad, clarificación de incumbencias, evitando superposiciones y tendiendo a la simplificación de los niveles necesarios para la toma de decisiones.
- Profundizar y extender los cursos de capacitación sobre gestión y el fortalecimiento de la estructura de apoyo no docente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

- Institucionalizar y comprometer la participación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económicas (FICES) como recurso interno para la concreción y sustentabilidad de acciones en el campo organizativo.

Además, surgen recomendaciones específicas sobre la base del análisis efectuado de las funciones Docencia, Investigación, Extensión y Gestión, y se sugieren recomendaciones.

Finalmente, el entonces rector, Dr. Alberto Puchmuller, indicaba algunos aspectos de dicho Informe, del cual se consideró no cubría las expectativas de los distintos sectores con acceso al mismo, y que su utilidad para generar programas de mejoramiento, fuese fuertemente relativizada respecto del destacado interés que todo el Proceso de Evaluación Institucional.

### **3. Autoevaluación, Evaluación Externa y Plan Institucional 2007-2015**

***Documento Base para la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018. Autores José Riccardo y Nelly Mainero. UNSL, 2008.***

En 2008, la gestión del entonces rector Dr. Riccardo, presenta un documento que define los lineamientos para la gestión 2007-2010, que contribuye a sentar las bases para la construcción del Plan de Desarrollo Institucional, pensado para el periodo 2008-2018. Dicho documento se tituló “Documento de base para la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018”. En el mismo se describe el contexto de la UNSL y la política que se desea impulsar, destacando los ámbitos para potenciar el desarrollo de la UNSL y para el ejercicio de la Responsabilidad Social Universitaria. En este sentido se proponen Gobierno y Gestión Interna, Investigación y desarrollo humanístico y tecnológico, Enseñanza, Extensión y Proyección Social. Se presentan los propósitos y objetivos de focalizados en el desarrollo de la Proyección Social de la Institución; la Enseñanza; la Investigación y Desarrollo Tecnológico; Deportes, Salud y Comunidad, Gobierno Gestión y Administración; Infraestructura; Expansión Institucional; Desarrollo presupuestario; atención Sedes territoriales.

Durante la gestión se dio inicio a la Autoevaluación Institucional, que correspondía por la época realizarse, y al desarrollo de un PDI.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

***La Autoevaluación y La Universidad Nacional de San Luis en Prospectiva (Plan Institucional). UNSL, 2010.***

Partiendo de la premisa de la necesidad de cambio y transformación, la construcción del Plan Institucional de la UNSL volvió a poner en debate la misión de la universidad e incorporar nuevos compromisos, conocer los problemas que se presentan en la institución, redefinir los propósitos institucionales, definir los objetivos y las líneas de acción necesarias para orientar los cambios desde una visión prospectiva de crecimiento para los próximos años y prever de manera anticipada el camino a seguir.

Este documento es el reflejo de un proceso complejo que duró tres años, en el que la comunidad universitaria se expresó en su conjunto, mediante una amplia consulta organizada en foros, jornadas y talleres, llevados adelante en las todas las sedes, facultades, centros universitarios, y unidades de enseñanza preuniversitarias.

De los debates surgieron ideas y pensamientos que sirvieron para la definición de la misión de la universidad y la redefinición de los propósitos institucionales que se entendía debían traducirse en políticas para la acción; se expresaron los principales problemas y tensiones que atravesaban la institución y surgieron los ejes en torno a los cuales se estructuraría posteriormente el plan.

Ellos son: Formación; Bienestar Estudiantil; Docencia-Investigación-Extensión; Servicios; Articulación Universidad y otros Niveles Educativos; Estructura Funcional y Material; Presupuesto; Relaciones Institucionales; Comunicación y Participación; Universidad y Comunidad. En cada Eje emergente se presentaron uno a uno los diagnósticos específicos, los objetivos a alcanzar y las acciones que harían posible el proyecto de universidad para los siguientes años.

**Acompañando al proceso de la construcción del Plan Institucional y la correspondiente elaboración del documento “La Universidad Nacional de San Luis en Prospectiva”, se inició el segundo proceso de Autoevaluación Institucional.**

Para la concreción de esta autoevaluación, se atendieron especialmente los fines que están constituidos por los mandatos estatutarios y los propósitos institucionales, que en conjunto modelan una



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Universidad que tiende a la excelencia procurando optimizar aquello que los procesos evaluadores develan. Es allí donde cobran un rol fundamental las decisiones políticas basadas en información fehaciente que oriente las acciones hacia la consecución de sus objetivos.

La Evaluación Institucional se asume como instancia indispensable para promover la mejora permanente de la entidad universitaria. Constituye un proceso sistemático y complejo de valoración a partir del relevamiento, contrastación e interpretación de datos de las diversas dimensiones que conforman esa institución, en el marco de lo establecido en el Anexo I Ordenanza Consejo Superior N°15/2010.

Dicha normativa estableció un nuevo marco regulador de la autoevaluación cuyos objetivos fueron:

- Llevar a cabo los procesos de autoevaluación en forma continua en el ámbito de la Universidad a los fines de mejorar las distintas actividades institucionales; y
- Propiciar una amplia participación de todos los integrantes de la comunidad universitaria a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo sobre todas las actividades institucionales a fin de superar los obstáculos existentes y consolidar los logros alcanzados.

El Consejo Superior aprobó la propuesta de Autoevaluación Institucional de la UNSL mediante Resolución N°95/10, la que en sus considerandos expresa que es necesario retomar el proceso de autoevaluación en forma continua, siendo el principal propósito mejorar las distintas actividades institucionales, posibilitando el desarrollo y la optimización de las dinámicas de funcionamiento institucional. En el marco de la mencionada Resolución Anexo Único, se estableció como Objetivo General:

- Promover la mejora continua de la calidad institucional a partir de un proceso de autoevaluación participativa.

Y como Objetivos Específicos:

- Realizar un diagnóstico de las dimensiones seleccionadas, en términos de fortalezas y debilidades;
- Propender al aprendizaje institucional a partir del proceso de autoevaluación, alentando las innovaciones y los cambios tendientes a la mejora institucional y
- Generar procesos de revisión continua de las prácticas institucionales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

De esta forma, la Universidad Nacional de San Luis fortalece los procesos hacia el interior de la Institución que aseguran la continuidad de la evaluación permanente, tanto interna como externa, y los cambios culturales necesarios para su institucionalización.

El documento de Autoevaluación, “Autoevaluación Institucional, Período 2001-2010”, es el producto de la creciente participación de la comunidad universitaria, de distintos estamentos, que aportaron su mirada retrospectiva y su visión de la universidad.

La Comisión Central de Autoevaluación trabajó con el esquema previsto en el documento producido por CONEAU denominado “Orientaciones para el Proceso de Autoevaluación Institucional”. A finales de 2011 se recibió formalmente de la CONEAU la nueva Resolución N° 382/11 sobre “Criterios y procedimientos para la Evaluación Externa” que en su Artículo 2 prevé ajustar las pautas para Autoevaluación, especificando en el Anexo II de la citada Resolución, un nuevo formato indicativo para organizar la información de la autoevaluación institucional de las universidades.

### **¿Qué ocurrió entre 2011 y 2013?**

En virtud de la Evaluación Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, en este intenso proceso de Evaluación Institucional, los hechos relevantes que le siguieron:

La UNSL sostuvo un proceso de Autoevaluación que se objetivó en el Informe de Autoevaluación Institucional, enviado en 2011, correspondiente al período de vida universitaria 2001-2010.

Entre 2010 y 2014, mientras se retoma con CONEAU las actividades propias del proceso, la UNSL se transformó sustancialmente. De cuatro Facultades con que contaba en 2012, tres en la sede San Luis y una en la sede Villa Mercedes, se pasa a cinco en la sede San Luis, dos en la sede Villa Mercedes, y una en la sede Villa de Merlo. La mayoría de las nuevas Facultades tienen origen en las ya existentes, con excepción de la Facultad de Turismo y Urbanismo, que tiene origen en el Instituto Politécnico y Artístico Universitario Mauricio Amílcar López de la UNSL.

Ante el requerimiento del Formulario SIEMI por parte de CONEAU, que debía absorber y reflejar esta transformación, también se pudo avanzar en entregar información que incluyera datos hasta diciembre de 2013.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Posteriormente, cuando la UNSL se encontraba próxima a la visita del Comité de Pares Externos, se entendió que era necesario realizar un proceso de actualización del Informe de Autoevaluación Institucional (2001-2010), que permitiera tener un mejor conocimiento del estado de la Institución en ese momento. En este sentido, las autoridades de la UNSL y de las Facultades, tuvieron a bien elaboraron Informes de Gestión con espacios de autoevaluación y planes estratégicos, coincidentes con su primer año de gestión, que permitieran dar cuenta de las acciones actuales que se estaban desarrollando en la institución.

Durante la visita del Comité de Pares Evaluadores, las entrevistas se desarrollaron en tiempo y forma, acorde a la agenda propuesta por CONEAU.

El Informe Preliminar de la Evaluación Institucional, da cuenta de un análisis de los logros alcanzados y las dificultades en el cumplimiento de las funciones básicas y también de las propuestas de mejoramiento surgidas considerando las distintas dimensiones que habían orientado el proceso de autoevaluación.

Habiendo concluido el proceso de Evaluación Externa, en Octubre de 2015, el Informe de Evaluación Externa de CONEAU fue publicado en Octubre de 2016.

En relación a lo expuesto, cabe destacar la resignificación y gran movilización que ha significado en la UNSL la Evaluación Institucional. Como toda institución de esta índole, ésta constituye un espacio dinámico y abierto al continuo devenir de los cambios y transformaciones, implicando que cualquier plan de desarrollo para la misma se enmarque en estas características. Por ende, la amplia participación de sus actores institucionales, permitió que esta concepción trascendiera en todos los ámbitos, y se reconociera el valor de la mirada introspectiva y la evaluación externa, a fin de reconocernos con nuestras propias fortalezas y debilidades, y construir una visión prospectiva que permitiera tener una proyección de la universidad a mediano y largo plazo.

El Informe Final indica que puede considerarse el Tomo II Prospectiva de la UNSL (año 2010) como un plan institucional, que posee los elementos característicos de un Plan de Desarrollo Estratégico, ya que



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

contempla todas las funciones sustantivas de la institución, sus propósitos, necesidades, líneas de acción sugeridas y una serie de programas conexos. Destaca que varios de los programas propuestos para la solución de una serie de problemas han sido puestos en marcha y que la nueva gestión, dirigida por el rector Dr. Nieto Quintas, procura llevar adelante tales acciones en un marco de continuidad, generando nuevas alternativas con el objetivo de alcanzar grados de prioridad adecuados a las realidades de la Institución. No obstante ello, se explicita dicho Plan necesita ser actualizado en función de los cambios estructurales a que se han hecho referencia.

Las recomendaciones que a continuación se presentan recogen las observaciones expresadas y compartidas en los distintos encuentros por los miembros del Comité de Pares Evaluadores y pretenden ser valoradas como propuestas orientadoras por parte de la UNSL. Sobre los siguientes ejes, específicamente se recomienda:

#### *Gobierno y Gestión*

- Elaborar un Plan de Desarrollo Estratégico de la UNSL.
- Evaluar la necesidad de articular la programación académica con las necesidades de la región.
- Mejorar las relaciones con las organizaciones del medio social y organismos gubernamentales en la sede central.
- Completar la infraestructura edilicia.
- Consolidar la capacitación y la evaluación del personal administrativo en todos sus niveles con el objeto de mejorar la actividad administrativa y el resto de las funciones del personal, en particular en las áreas de vacancia.

#### *Gestión Económica Financiera*

- Consolidar mecanismos de formulación presupuestaria que permitan establecer metas vinculadas con la planificación estratégica.
- Iniciar acciones orientadas a disponer de información sistemática de fácil acceso para los usuarios, con el objetivo de promover una gestión más eficiente de los recursos.
- Generar mecanismos adecuados para optimizar la obtención de recursos propios.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

### *Docencia*

- Promover una adecuada articulación entre Áreas, Departamentos y Facultades. En relación con las Recomendaciones, en la respuesta a la vista, las autoridades de la institución informaron que se encuentran abocados al análisis y desarrollo de acciones en el sentido de lo recomendado.
- Profundizar las acciones de fortalecimiento de la formación académica de los docentes, poniendo especial atención en las Facultades que registran menor cantidad de docentes con título de posgrado y menor participación en el Programa de Incentivos y en la carrera de Investigador de CONICET.
- Asegurar la disponibilidad y la calidad de la información estadística sobre las funciones académicas.
- Definir y desarrollar un programa sistemático de seguimiento de alumnos que permita contar con información sobre rendimiento, permanencia y egreso.
- Asegurar los Trayectos de Prácticas Profesionales Supervisadas en calidad y cantidad.
- Reducir la duración real de las carreras e incrementar las tasas de retención y de graduación, incrementando los recursos pedagógicos destinados a promover la continuidad de los estudiantes de primer año.
- Ofrecer horarios sistémicos para el cursado de las diferentes asignaturas, a los fines de promover la continuidad en los estudios de los alumnos.
- Sustener y ampliar el sistema de becas y tutorías.
- Releva información que permita conocer la inserción y el desarrollo profesional de los graduados para contar con una evaluación de impacto de la formación académica de la UNSL.

### *Investigación*

- Impulsar el acceso a nuevas fuentes de financiamiento para actividades de investigación y definir políticas de asignación de recursos, orientando las partidas de acuerdo con prioridades estratégicas.
- Intensificar y mejorar la relación entre la UNSL y los Institutos de doble dependencia UNSL-CONICET, con el objetivo de lograr metas comunes y un uso más eficiente de los recursos.
- Definir y desarrollar actividades de formación permanente de los docentes e investigadores facilitando su movilidad a centros nacionales e internacionales de excelencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

- Adoptar mecanismos de priorización de la actividad científica, empleando la reasignación de presupuestos como herramienta destinada a orientar la investigación hacia las áreas que se deseen promover.
- Crear una nueva estructura para difundir y atender profesionalmente los asuntos vinculados con la propiedad intelectual y el patentamiento de los descubrimientos.
- Establecer mecanismos que permitan mejorar la prestación de servicios y la evaluación del desempeño de los docentes investigadores.

#### *Extensión y Vinculación*

- Evaluar el desarrollo y resultados de los programas y proyectos de extensión, a los fines de disponer de información que permita revisar o reforzar la política de extensión institucional.
- Mejorar la articulación con la región y sus organismos de gobierno provincial y municipal en la sede central y la gestión de los convenios interinstitucionales en la sede de Villa Mercedes.
- Establecer pautas de reconocimiento institucional para la actividad de extensión y promover una mayor difusión de las actividades en desarrollo.
- Mejorar la gestión de la vinculación tecnológica, con el propósito de lograr una efectiva transferencia de los conocimientos generados en la UNSL.

#### *Biblioteca*

- Reforzar en ambas bibliotecas el equipamiento informático para alumnos y personal (computadoras e impresoras) así como los periféricos, y mantenerlos actualizados.
- Instrumentar políticas de conservación de la colección.
- Disponer el sistema de “estantería abierta” en el nuevo edificio de la Biblioteca.
- Desarrollar un proyecto de repositorio institucional donde publicar en acceso abierto las tesis y trabajos de investigación.
- Actualizar la información correspondiente a “Publicaciones” en la página web de la Biblioteca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

#### **4. Acreditaciones de Carreras de Grado y Posgrado**

La UNSL ha presentado sus carreras de grado y posgrado para su acreditación ante la CONEAU, en el marco de las convocatorias correspondientes. Contó con 15 carreras de grado y 32 carreras de posgrado acreditadas a 2016.

Varias carreras han pasado por los procesos de acreditación en reiteradas ocasiones, lo cual colaboró a generar en la comunidad una cultura de acreditación, donde los mismos no son cuestionados y se valora como parte de la vida académica. En este sentido, es pertinente indicar que por cada Informe de Evaluación del Comité de Pares, las recomendaciones son consideradas por las autoridades y protagonistas involucrados. Ello ha conllevado a la resolución de problemas o normalización de situaciones, a la presentación de planes de mejoras, al desarrollo de las actividades de ciencia y tecnología y vinculación, como así también a profundizar la formación académica de los docentes, y a realizar institucionalmente grandes esfuerzos en las mejoras de infraestructura para el normal desarrollo de las actividades académicas, de investigación, vinculación y otro ejes de interés.

Con esto queremos destacar que las recomendaciones recogidas por las observaciones expresadas y compartidas en los distintos encuentros por los miembros del Comité de Pares Evaluadores, pretenden ser valoradas como propuestas orientadoras por parte de la UNSL. Así, se consolidan los procesos hacia el interior de la Institución, asegurando la consideración y continuidad de la evaluación permanente reflejado en hábitos culturales institucionalizados.

En consideración a la permanente actualización de inclusión de carreras en el artículo 43° de la Ley de Educación Superior, la actual gestión de gobierno de la UNSL, crea en su estructura la Subsecretaría de Acreditación e Información Institucional, con la misión asistir y asesorar al Rector y demás órganos de gobierno universitario en todo lo relacionado con la gestión y desarrollo de los procesos de evaluación y acreditación de carreras e Institución, como así también entender en el análisis de la información y documentación técnica disponible.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

## **5. Autoevaluación y Evaluación Externa de la Función I+D+i 2014**

De acuerdo a la Guía para el Proceso de Autoevaluación de la Función Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) propuesta por la Dirección Nacional de Objetivos y Procesos Institucionales de la Subsecretaría de Evaluación Institucional de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT), el Informe de Autoevaluación refleja los resultados de la reflexión realizados por los actores de la UNSL sobre los fundamentos, orientación, objetivos y desempeño de la Función. Da cuenta de su articulación con el resto de las funciones de la universidad y de su vinculación con las demandas y necesidades del contexto local y regional.

Para su elaboración se tuvieron presente las siguientes consideraciones:

- Presentar una descripción analítica de la Función I+D+i de la Universidad.
- Realizar una revisión compartida sobre el desempeño de dicha función, tanto de sus logros como de sus debilidades y sus potencialidades.
- Identificar líneas de acción para el mejoramiento de la actividad científico tecnológica que puedan plasmarse en planes operativos.
- Constituir un insumo fundamental para disponer de información sobre el desempeño de la Función I+D+i, previo al Informe de Evaluación Externa.

El Informe de Autoevaluación Institucional de la Función I+D+i se enmarca en la dinámica de evaluación y planeamiento estratégico que caracteriza a la gestión de la Universidad Nacional de San Luis, particularmente teniendo en cuenta que la investigación representa una de las funciones sustantivas de la misma.

Por la especificidad de la Función debieron efectuarse análisis, recopilaciones, encuestas, entrevistas y relevamientos de políticas, acciones, procesos y resultados.

Sobre la base de la Guía, el Informe se estructura en 9 dimensiones de análisis, a las cuales se incorporan conclusiones sobre fortalezas y debilidades detectadas y propuestas de mejoramiento, anexos, taller y encuesta realizada y datos generales de contacto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El proceso de autoevaluación debió concretarse, a partir de la firma del Convenio de Ejecución para la implementación de las actividades de autoevaluación y evaluación externa de la función investigación y desarrollo (I+D) en la UNSL, firmado entre la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica del MinCyT y la Universidad Nacional de San Luis. Se contó con la asistencia técnica de un Consultor. Por Resolución de Consejo Superior N° 54/11 se conformó la Comisión de Autoevaluación de la función de Investigación y Desarrollo de la Universidad Nacional de San Luis, que tuvo la responsabilidad de aprobar el Plan de Autoevaluación, coordinar y dirigir la actividad, promover la participación de los distintos actores y validar el informe de autoevaluación.

Considerando a la evaluación como una herramienta de gestión orientada a mejorar los procesos institucionales y fortalecer los desempeños y los resultados, se trabajó en torno a los siguientes ejes.

- Marco Institucional en el que se desarrolla la función I+D+i.
- Políticas y estrategias para el desarrollo de la función I+D+i.
- Gestión de la función I+D+i.
- Recursos Humanos comprometidos con la Función I+D+i.
- Infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la función I+D+i.
- Actividad en I+D+i y productos.
- Articulación de la función I+D+i con el resto de las funciones universitarias.
- Relación de la función I+D+i con el contexto regional, nacional e internacional.
- Gestión de la función I+D+i dentro de los Institutos de investigación dependientes de la Universidad.

Al respecto, el Informe de Evaluación Externa Universidad Nacional de San Luis, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva Secretaría de Articulación Científico Tecnológica Subsecretaría de Evaluación Institucional Programa de Evaluación Institucional, da cuenta de que la UNSL es una institución en pleno proceso de expansión, lo que explica la heterogeneidad del grado de desarrollo alcanzado por la función evaluada y el hallazgo de gran variedad de oportunidades de mejora. Se explicitan las limitaciones de financiamiento para abordarlas, enfocándose en la conveniencia de enfocarse en el Plan de Mejoras (PM) de la Universidad en aquellas áreas con mayor potencial. Con este fin, se sugiere que la Institución actualice el diagnóstico emanado del Informe de Autoevaluación y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

reformule el Plan Estratégico de la Institución incluyendo las características, necesidades y objetivos de las nuevas Unidades Académicas, considerando que el Plan de Mejoras para esta Función podrá lograr un mayor ajuste, no sólo Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación —Argentina Innovadora 2020, sino también a la presente realidad institucional.

Principalmente en el Marco Institucional en el que se desarrolla la función I+D+i, se destaca como debilidad la existencia de Plan estratégico desactualizado, debido a los cambios en la estructura de la UNSL.

En la dimensión Políticas y estrategias para la función I+D+i, se destaca como debilidad la pobre vinculación de las prioridades de investigación con el Plan Estratégico UNSL 2010 y aún más con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología.

Mejoras sugeridas a la UNSL en materia de I+D+i por el Comité Evaluador:

- Formular un programa a largo plazo para consolidar la renovación de la planta de investigadores, contemplando a los becarios y procurando que en todas las UA se realice investigación en ciencia básica o en ciencia aplicada.
- Establecer políticas de desarrollo de los posgrados que atiendan tanto a la formación de investigadores como a la formación de profesionales altamente especializados.
- Promover, dentro del presupuesto con que cuenta la UNSL, un aumento de los fondos para mejorar la infraestructura (de equipamiento y condiciones edilicias) complementando así los recursos obtenidos de otras fuentes.
- Completar la estructura institucional de Ciencia y Tecnología en todas las facultades.
- Adoptar mecanismos de priorización de la función I+D+i que impulsen su desarrollo en todas las áreas.
- Incrementar el número de becas destinadas al desarrollo de la función I+D+i.
- Alentar la implementación de una mayor exigencia en los criterios de evaluación de los proyectos.
- Promover políticas que propicien una mayor interacción con el sistema socioproductivo, que funcione por demanda y pueda, eventualmente, ser fuente de ingresos complementarios para la investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

- Crear una UVT que fomente las actividades de vinculación entre la investigación y el servicio, y complemente las actividades de la Fundación UNSL.

En Octubre de 2015, la UNSL se presenta con un proyecto a la Subsecretaría de Evaluación Institucional un Plan de Mejoramiento de la Función I+D+i comprometiéndose a que una vez aprobado el proyecto y su financiamiento, se firmaría con la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica un convenio para su implementación de acuerdo con la normativa establecida en el Manual de Administración de Operaciones del Subprograma de Fortalecimiento Institucional, en el marco del PROGRAMA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. El proyecto tiene duración de un año, iniciado en 2017.

Los Objetivos planteados en el Plan Estratégico son los siguientes:

- Determinar un marco reglamentario institucional definido de Programas Multidisciplinarios de Investigación para consolidar y fortalecer la capacidad de generación de conocimientos de la UNSL, a través de la investigación científica de jerarquía vinculando a todas las áreas del saber que se cultiven en la UNSL.
- Desplegar estrategias que permitan desarrollar la investigación en todas las disciplinas del conocimiento científico para responder a las demandas de nuestra sociedad, cerciorándose la institución de conocerlas previamente.
- Fortalecer la investigación de disciplinas nuevas o aquellas pertenecientes a perfiles más profesionales.
- Propiciar la transferencia de los conocimientos para el desarrollo socio-económico de la Nación.
- Articular las funciones de docencia -investigación-extensión a través de programas que posibiliten su integración.

La elaboración del presente Plan de Mejoras para la Función I+D+i de la UNSL, surge entonces a partir de un proceso consensuado con todas las facultades, teniendo especial atención en lo indicado en el Informe Final de los Evaluadores Externos. De esta manera se acordaron en el Consejo de Investigaciones los criterios y objetivos generales para proponer las acciones correspondientes. Posteriormente todas las Facultades en el marco de sus respectivas Comisiones Asesoras de Investigación, y con el acuerdo de los respectivos decanos trabajaron las prioridades de cada Unidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Académica respecto de ciencia y tecnología. Este ejercicio permitió realizar una revisión hacia el interior de cada Unidad Académica para analizar las debilidades encontradas y las diferentes propuestas de superación. Igualmente en la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SCyT), junto con la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT), se trabajaron las acciones a implementar que permitieran dar respuesta a las deficiencias encontradas en la gestión y todo lo relacionado a la vinculación con el medio.

Todas las propuestas fueron presentadas en el Consejo de investigaciones y trabajadas a fin de alcanzar una mayor integración de las actividades, en el entendimiento de que contribuirían de manera certera a lograr un mejoramiento en la función evaluada.

Desde el principio se enfatizó en conducir las acciones de manera de atender el desequilibrio en el despliegue de la función entre las distintas Unidad Académica, detectado por los Evaluadores Externos. Al respecto en el Resumen Ejecutivo presentado se evalúa como estado embrionario la función en las ciencias sociales, y considera necesario apoyar la consolidación de la función en las sedes de Villa Mercedes y Villa de Merlo.

En consecuencia las propuestas del Plan de Mejora Institucional (PMI) tienen el objetivo de impulsar el desarrollo de las áreas más deficitarias, contando con el apoyo de las Unidad Académica con mayor consolidación, lo cual contribuye a fortalecer la propuesta en base al conocimiento de la situación detectada. En este mismo sentido se hace necesario destacar algunas acciones emprendidas en la actual gestión del rector Dr. Félix Nieto Quintas, vinculadas a la gestión y actividades de la Secretaría de Ciencia y Tecnología las cuales permiten optimizar las funciones y comenzar a dar respuesta a los diferentes requerimientos o debilidades encontradas durante el proceso de Evaluación Externa.

- Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT).
- Área de Propiedad Intelectual.
- Gestión de Proyectos de Investigación en la sede de Villa Mercedes.
- Referido al pago de las Becarios del Sistema de CyT.
- Política de distribución de Subsidios.
- Nueva ordenanza de Proyectos de Investigación.
- Plan de Fortalecimiento de Becarios y Tesistas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

## 6. Conclusiones y Visión de futuro

En consideración a lo expuesto sobre los diversos procesos de autoevaluación y evaluación externa en los contextos institucional, carreras que acreditan y la función I+D+i, cabe destacar la amplia participación de sus actores institucionales, que permitió que esta concepción trascienda en todos los ámbitos. Por ello, se reconoce el valor de la mirada introspectiva y la evaluación externa, a fin de conocer las fortalezas y debilidades, y obtener una visión prospectiva que permita realizar una proyección de la universidad a mediano y largo plazo.

Como toda institución universitaria, la UNSL está sujeta a los cambios y transformaciones, como un verdadero espacio dinámico y abierto a todo plan de desarrollo que se enmarque en estas características.

Cabe destacar como hecho histórico y trascendental, que en 2012, la UNSL se transformó sustancialmente. De cuatro facultades que la conformaban, se crearon cinco facultades, una de las antiguas desaparece al dividirse en dos, y se crea una nueva sede la UNSL en la localidad de Villa de Merlo. Así, de cuatro Facultades con que contaba en 2012, tres en la sede San Luis y una en la sede Villa Mercedes, se pasa a cinco en la sede San Luis, dos en la sede Villa Mercedes, y una en la sede Villa de Merlo. La mayoría de las nuevas Facultades tienen origen en las entonces existentes, con excepción de la Facultad de Turismo y Urbanismo, que tiene origen en el Instituto Politécnico y Artístico Universitario Mauricio Amílcar López de la UNSL.

Por ende, en términos del Informe Final de la Evaluación Institucional, se considera el Tomo II La UNSL en Prospectiva (año 2010) como un plan institucional, que posee los elementos característicos de un Plan de Desarrollo Estratégico, ya que contempla todas las funciones sustantivas de la institución, sus propósitos, necesidades, líneas de acción sugeridas y una serie de programas conexos.

Pero, se explicita, dicho Plan queda desactualizado y necesita ser renovado en función de los cambios estructurales de la UNSL, y recomiendan “Elaborar un Plan de Desarrollo Estratégico de la UNSL”.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Por lo que el documento La UNSL En Prospectivas, tiene lineamientos generales transversales a la Institución, y tal como lo destaca el Informe Final de la Evaluación Institucional, varios de los programas propuestos para la solución de una serie de problemas se pusieron en marcha y que la gestión dirigida por el rector Dr. Nieto Quintas, procura llevar adelante tales acciones en un marco de continuidad, generando nuevas alternativas con el objetivo de alcanzar grados de prioridad adecuados a las realidades de la Institución.

Por todo lo expuesto, considerando las recomendaciones del Informe Final de Evaluación Institucional, destacamos que las líneas prioritarias sobre las cuales se debería realizar la reformulación del Proyecto de Desarrollo Institucional expuesto en el documento La UNSL En Prospectivas deberían ser aquellas sobre las que quedan objetivos por cumplir o bien, en las líneas avanzar con objetivos de avanzada que conduzcan a acciones de vanguardia e innovadoras.

De este modo, fundamentamos la necesidad de reformulación del Proyecto de Desarrollo Institucional, tomando como base los documentos producidos en el contexto interno como los externos, los diagnósticos, indicadores existentes, y los futuros aportes que surjan de la comunidad en relación a los cambios y transformaciones producidas en la UNSL en la última década.

---

**Fuente de información:**

*Subsecretaría de Acreditación e Información Institucional -UNSL*

Sitio web: <http://acreditacion.unsl.edu.ar/#/>

---



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

## **Propuesta para la reformulación de un nuevo Proyecto de Desarrollo Institucional**

RESOL-2017-3896-APN-SECPU#ME. Referencia: EX-2017-12707413-APN-SECPU#ME - CONVOCATORIA APOYO AL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

### **7. Proyecto Fortalecimiento PDI**

**Responsable por la UNSL:** Rector Dr. Félix Nieto Quintas

**Responsable General:** CP. Victor Moriñigo, Secretario de Coordinación y Planificación Institucional.

**Asesor Externo:** Mg. Adriana Silvia Broto.

#### ***Objetivo General***

Fortalecimiento de las áreas relacionadas al desarrollo institucional para promover acciones que actualicen las líneas prioritarias propuestas, las ajusten a la realidad de la UNSL en su contexto actual y definan y planifiquen adecuadamente pasos concretos para la ejecución y seguimiento del plan. Como resultado, se propone la elaboración de un documento orgánico destinado a describir un plan de desarrollo institucional integral de la Universidad que reúna las estrategias que la comunidad universitaria considera pertinentes y factibles realizar en el pleno ejercicio de su autonomía.

#### ***Objetivos Específicos***

1. Generación de capacidades para el diseño y desarrollo de un PDI en las diferentes áreas de gestión y desarrollo institucional.
2. Revisión y análisis de Líneas Prioritarias, sus Objetivos y Líneas de Acción, propuestos en los ejes del plan institucional publicados en “La UNSL en Perspectivas - tomo 2” - Gestión 2007-2010, y en consonancia con las recomendaciones de CONEAU en el Informe Final de Evaluación Institucional.
3. Actualización y propuestas de nuevos desafíos institucionales en diferentes ejes de desarrollo.
4. Propuestas de metodologías de planificación y desarrollo de líneas de acción.
5. Elaboración de un documento orgánico que refleje los lineamientos del PDI.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

### **Actividades transversales**

- A1. Generar instancias de capacitación sobre el diseño y desarrollo de un PDI.
- A2. Recopilación y/o Generación de indicadores relativos a los ejes de discusión.
- A3. Asistencia y asesoramiento técnico en la revisión y actualización de los ejes.
- A4. Generar instancias de formación en la definición de metodologías dinámicas de planificación y desarrollo de líneas de acción en las diferentes áreas de gestión y desarrollo institucional.
- A5. Reuniones y jornadas de trabajo por eje de desarrollo con representantes de las UA y Rectorado.
- A6. Elaboración de documentos que den cuenta de actualización y propuestas de nuevos desafíos institucionales.
- A7. Difusión. Producción de materiales de difusión. Desarrollo de sitio web. Desarrollo de formularios electrónicos. Mantenimientos.
- A8. Formación de un equipo local de expertos para la coordinación de actividades, organización de reuniones, documentación y elaboración de un documento orgánico.

### **Metas**

- Producción de un documento orgánico que guarde coherencia con los documentos elaborados en el contexto de desarrollo de un PDI, los resultados de las autoevaluaciones y evaluaciones externas respecto de la institución y de las carreras acreditadas, y los planes estratégico de las UA, en articulación con la misión y los propósitos institucionales de la Universidad.
- Propiciar la innovación en la gestión política, institucional, académica, administrativa, informacional y comunicacional, que considere las transformaciones institucionales y sus prospectivas para la próxima década.
- Fortalecer la formación integral mediante docencia, investigación, extensión y vinculación, que involucre la comunidad universitaria en todos sus roles y propicie la formación continua.
- Contribuir al desarrollo integral de la comunidad, al bien común y a la ciudadanía plena en los ámbitos local, nacional y regional, atendiendo con pertinencia necesidades y demandas sociales, considerando los planes estratégicos provinciales y nacionales y articulando los saberes y prácticas con orientación interdisciplinar, en el marco de la responsabilidad institucional.



2017 – “Año de las Energías Renovables”

“Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

**Subidos los siguientes documentos**

- ✓ Estatuto
- ✓ Propósitos Institucionales
- ✓ La UNSL en Prospectiva
- ✓ CONEAU Informe Final de la Evaluación Institucional
- ✓ CyT Informe Final de la Evaluación de la función I+D+i
- ✓ Este documento